FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Subdirección de Servicios

UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON ZIM DIAGNOSTICS CORP.

UNIVERSIDAD DE CHILE LEGALIDAD CONTROLADA 20 MAY 2014 CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1346

SANTIAGO, 14 MAYO 2014

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA INGRESO 14 MAY 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Anillo ACT-1121, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de medios de cultivos, según invoice adjunto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Pablo Caviedes, Investigador Principal del Proyecto, en carta de fecha 29 de Abril del 2014.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante Nº 560731 – PR. Anillo ACT-1121 Dr. Caviedes.

4. Que, los productos son distribuidos por Zim Diagnostics Corp.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 Nº 11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (carta trato directo, invoice N°52935, certificado de habilidades y solicitud Nº419010).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECTOR JURIDICO Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el trato directo con Zim Diagnostics Corp, correspondiente a la adquisición de medios de cultivos, según invoice adjunto, cuyo valor total es de US$2.192,20.- (dos mil ciento noventa y dos dólares con veinte centavos) impuestos incluidos.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

PROF. DR. C. ARTURO FERREIRA VIGOUROUX
VICEDECANO

PROF. DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVAJAL
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/LAFV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, Abril 29 de 2014

Señora
Selene Jil Ponce
Encargada de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite **"Resolución de Trato Directo"**, con el proveedor ZIM DIAGNOSTICS CORP, por la suma de US $ 2,192.20.- , correspondiente a la Compra de Medios de Cultivo, de acuerdo a Solicitud Portal N° 419010

Se requiere contar con estos Medios de Cultivos, dado que son específicos para el cultivo y desarrollo de Líneas Celulares musculares provenientes de Pacientes con Disferlinopatia, todo esto para investigación de Proyecto Anillo ACT-1121.Cabe señalar que los costos económicos involucrados para el financiamiento de este servicio serán asumidos por el Pr. Anillo Dr. Caviedes ACT 1121, Ce. 560731.

Se adjunta Invoice N° 52935

Agradeciendo su colaboración en la tramitación de este Trato Directo.

Sin otro particular, saluda atentamente

Dr. Pablo Caviedes
Investigador Principal
Programa de Farmacologia.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, Abril 29 de 2014

Señora
Selene Jil Ponce
Encargada de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite **"Resolución de Trato Directo"**, con el proveedor ZIM DIAGNOSTICS CORP, por la suma de US$ 2,192.20.-, correspondiente a la Compra de Medios de Cultivo. Solicitud Portal N° 419010. Se adjunta Invoice N° 52935. El gasto es a cargo de mi Proyecto Anillo ACT1121, Ce. 560731

La transferencia se debe realizar a la siguiente cuenta:

Beneficiary: ZIM DIAGNOSTICS.
Banco: BB&T
Cta.Cte.Nro: 1100000926122
Swift: BRBTUS33
Aba: 263-191-387

Sin otro particular, saluda atentamente

Dr. Pablo Caviedes
Director Proyecto Anillo ACT1121
Programa de Farmacologia.

ZIM DIAGNOSTICS CORP

3363 SHERIDAN STREET
SUITE 211
HOLLYWOOD, FL 33021
(954) 985-0733

Estimate

Date	Estimate #
4/17/2014	52935

Name / Address
UNIVERSIDAD DE CHILE INDEPENDENCIA 1027 CLASIFICADOR No 7, INDEPENDENCIA SANTIAGO CHILE ATN: DR.PABLO CAVIEDES (562) 2978-6559

Project

Description	Qty	Rate	Total
SKELETAL MUSCLE CELL GROWTH KIT, MEDIUM, #C-23160-PROMOCELL	10	177.92	1,779.20
FLETE INTERNO Y EMBALAJE		152.00	152.00
FLETE INTERNO Y EMBALAJE: MIAMI TO PUDAHUEL		261.00	261.00
ENTREGA : 5 -7 DIAS, O MENOS, SUJETO A VENTA PREVIA			0.00
* MERCADERIA DE ORIGEN ALEMANIA*			0.00
NOTA: PRODUCTO VIAJA CON COLD PACK PARA MANTENER CADENA DE FRIO. ESTABILIDAD A TEMPERATURA AMBIENTE DE 3 A 4 DIAS.		0.00	0.00
NOTA: EL FABRICANTE PIDE PAGO COMPLETO CON LA ORDEN.		0.00	0.00
NOTA: INFORMACION BANCARIA:		0.00	0.00
BENEFICIARIO: ZIM DIAGNOSTICS BANCO: BB&T CTA.CTE.NRO. 1100000926122 SWIFT: BRBTUS33 ABA: 263-191-387			

ATENTO A SUS GRATAS ORDENES, LO SALUDO CORDIALMENTE

Total USD 2,192.20